



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

3.1.0 -

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 19 JUL 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 102/2016, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA SECRETARÍA PRIVADA DEL CUERPO PLENARIO DE MIEMBROS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 198/2016, obrante a fojas 45 y 46 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de muebles para la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, a la firma SOLIER WANGLER S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE (\$ 35.120,00).

Que con fecha 19/05/2016 se notificó a la firma interesada, la Orden de Compra N° 8/2016, según obra a fojas 48.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0003-00003864, de fs. 50, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE (\$ 35.120,00).

Que a fs. 50 vta., ha tomado intervención el Arq. Miguel A. SAUCEDO, dando conformidad a los muebles recibidos, según Informe Técnico N° 153/2016 Letra: TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO) de fs. 54, e intervención a fs. 57 vta.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 47/2016, obrante a fs. 62.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por la adquisición de muebles para la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE (\$ 35.120,00), conforme Orden de Compra N° 8/2016. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0003-00003864, a la firma SOLIER WANGLER S.R.L., por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE (\$ 35.120,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

310 /2016.

TCP
Confección
Control
Corrigio


 C.P. N. Julio DEL VAL
 VOCAL CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia